

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 06/18

**CLXI REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL
MERCOSUR**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 25 y 26 de octubre de 2018, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay, la CLXI Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Fueron tratados los siguientes temas:

**1. PRESENTACIÓN DEL EMBAJADOR MAURICIO DEVOTO,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARGENTINA ANTE ALADI Y
MERCOSUR, SOBRE EL ESTATUTO DE LA CIUDADANÍA DEL
MERCOSUR**

El Representante Permanente de la Delegación de Argentina en la CRPM, Embajador Mauricio Devoto, realizó una presentación del trabajo que viene realizando la CRPM sobre el tema, que consta como **Anexo VII**.

Las delegaciones intercambiaron opiniones y agradecieron la presentación realizada.

**2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS
TÉCNICOS**

**2.1. CT N° 1 “Aranceles, nomenclatura y clasificación de
mercaderías”**

2.1.1. Casos elevados a la CCM

- **NCM 3917.10.10 “Tripas artificiales de proteína endurecida” (N° de caso 1087)**

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

La Delegación de Brasil recordó que aprobó la solicitud en el Acta N° 01/17 del CT N° 1.

La Delegación de Uruguay reiteró la importancia de este caso y agregó información proporcionada por la Empresa (**Anexo VIII**), asimismo solicitó que el tema sea elevado para tratamiento del GMC.

La Delegación de Paraguay consideró, a este respecto, que previamente el tratamiento técnico del tema debe agotarse en el ámbito de la CCM.

2.2. CT N° 6 “Estadísticas de Comercio Exterior del MERCOSUR”

2.2.1. Presentación de información estadística

Las delegaciones de Brasil y Uruguay manifestaron su preocupación por los efectos de la aplicación por parte de Argentina de su ley de secreto estadístico, sobre el registro de los datos de comercio.

La Delegación de Argentina tomó nota de la preocupación manifestada por ambas delegaciones.

3. CONSULTAS

3.1. Nuevas Consultas

Consulta de Argentina a Uruguay

Nº	Tema
04/18	Aplicación del Orden del Día N° 15/2006 “Tráfico Fronterizo de Mercaderías” de la Dirección Nacional de Aduanas

La mencionada Consulta consta como **Anexo V**.

3.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente

05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Brasil presentó Respuesta
02/13	Exportación de Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/17	Exportación de miel	Arg	Par	Paraguay presentó Nota Técnica
01/18	Baterías ion litio para uso automotriz	Uru	Bra	Pendiente
02/18	Clasificación arancelaria y tratamiento tributario del producto "silobolsa".	Arg	Bra	Argentina presentó Nota Técnica
03/18	Decreto de la República Oriental del Uruguay sobre "Rotulado de alimentos envasados"	Arg/ Par	Uru	Paraguay presentó Nota Técnica

Las Notas Técnicas y la Respuesta presentadas constan como **Anexo VI**.

4. DECISIÓN CMC N° 33/15 "ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES"

4.1. Vigencia de la Dec. CMC N° 33/15

La Delegación de Paraguay informó que se encuentra impulsando gestiones para la pronta incorporación de la Dec. CMC N° 33/15.

El tema continúa en agenda.

4.2. Aprobación de la metodología de la transposición y elaboración de listas Dec. CMC N° 33/15

La Delegación de Brasil informó sus Puntos Focales por medio de la Nota DMSUL N°128/2018 de 22/10/2018.

La Delegación de Paraguay informó que su Punto Focal es la Coordinadora Alterna del CT N° 3.

La Delegación de Argentina informó sus Puntos Focales por medio de la Nota DNMEC-s N° 150/2018.

Las delegaciones expresaron su acuerdo en darle celeridad al tratamiento del tema.

El tema continúa en agenda.

5. APLICACIÓN DE LA DEC. CMC N° 37/05 “REGLAMENTACIÓN DE LA DEC. CMC N° 54/04” (DEC. N° 54/04 ELIMINACIÓN DEL DOBLE COBRO DEL AEC Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ADUANERA)

La Delegación de Paraguay informó que aprobó la metodología de la transposición.

La Delegación de Uruguay presentó un Proyecto de Directiva: “Actualización a la NCM 2018 de los Listados Anexos a la Decisión CMC N° 37/05”, que consta como **Anexo IX - RESERVADO (MERCOSUR/CLXI CCM/DT N° 11/18)**.

Las delegaciones se comprometieron a intercambiar comentarios en el marco de la CLXII Reunión Ordinaria de la CCM.

6. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

6.1. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 3.430 toneladas del producto “Polietileno de alta densidad organoléptico” (NCM 3901.20.29 (Los demás)), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil presentó aclaración sobre los datos de contacto del productor nacional con posibilidades de abastecimiento regional (**Anexo X**).

El tema continúa en agenda.

6.2. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.200 toneladas del producto “Poliamida-6” (NCM 3908.10.24 (Poliamida-6 ó poliamida-6,6, sin carga)), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil informó que tomó contacto con los productores argentinos.

El tema continúa en agenda.

6.3. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 4.700 toneladas del producto “Electrodos de Grafito” (NCM 8545.11.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina retira el pedido.

6.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto “Poliamida-6” (NCM 3908.10.24 (“Poliamida-6 ó poliamida-6,6, sin carga”)), con vigencia de 12 meses

Nota Referencial: “Poliamida-6 viscosidad, en ácido sulfúrico, superior o igual al 128 cm³/g e inferior o igual a 154 cm³/g”

La Delegación de Brasil señaló que el producto es para un uso específico en el sector plástico y está asociado a la Nota Referencial.

El tema continúa en agenda.

6.5. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 160 unidades del producto "Conmutador bajo carga" (NCM 8535.90.00 (Los demás)), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina retira el pedido.

6.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 35.000 toneladas del producto “Sulfato de Cromo” NCM 2833.29.60 (De cromo)), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Uruguay reiteró datos de productor nacional y aguarda se realicen los contactos entre sus respectivos sectores privados.

El tema continúa en agenda.

6.7. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 35.000 toneladas del producto “Sulfato de Cromo” (NCM 2833.29.60), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Uruguay reiteró datos de productor nacional y presentó respuesta a la información técnica por Nota PPTU N° 189/2018.

El tema continúa en agenda.

6.8. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto “Tóner” NCM 3707.90.21 (Reveladores a base de negro de humo), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 60/18 (Anexo IV).

6.9. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 150 toneladas del producto “Conos de lúpulo” (NCM 1210.20.10), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 61/18 (Anexo IV).

6.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 455 toneladas del producto “Tintas negras para impresión” (NCM 3215.11.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La Delegación de Uruguay manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

6.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 720 toneladas del producto “Otras tintas para impresión” (NCM 3215.19.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

La Delegación de Uruguay manifestó que continúa realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

6.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 10.000.000 de dosis del producto “Vacuna contra el HPV” (NCM 3002.20.29 (Las demás)), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 62/18 (Anexo IV).

6.13. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 5.000.000 de dosis del producto “Vacuna dTpa-R” (NCM 3002.20.27 (Otras triples (Contra la difteria, tétanos y pertussis acelular)), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 63/18 (Anexo IV).

6.14. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 10.000 toneladas del producto “Cinc electrolítico sin alear, con contenido de cinc superior o igual al 99.99 % en peso, en lingotes” (NCM 7901.11.11), con vigencia de 24 meses

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Brasil presentó datos de productor nacional (Anexo XI).

El tema continúa en agenda.

Nuevos Pedidos presentados por los Estados Partes

6.15. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.700 toneladas del producto “Toner” NCM 3707.90.21, con vigencia 12 meses

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay aprobaron el pedido.

La Delegación de Uruguay manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

6.16. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 800 toneladas del producto “Microesfera Termoplástica” NCM 3906.90.49, con vigencia 12 meses

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

6.17. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 5.100 toneladas del producto “Chapas e tiras de alúminio com clad” NCM 7606.12.90, con vigencia 12 meses (Directiva CCM Nº 02/18)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

6.18. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.000 toneladas del producto “Fibra de Juta” NCM 5303.10.10, con vigencia 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

Pedido de revisión de medidas vigentes

6.19. Pedido de Brasil de ampliación de reducción arancelaria al 0% para 7.000.000 de dosis del producto “Vacuna contra el HPV” (NCM 3002.20.29 (Las demás)), con vigencia hasta el 30/11/2018

(Dir. CCM N° 59/17). Totalizando una cuota de 13.000.000 de dosis

Teniendo en cuenta la aprobación de la Directiva N° 62/18, la Delegación de Brasil retira el pedido.

Pedidos de Renovación Automática

6.20. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 44.000 toneladas (base seca) o 88.000 toneladas (base húmeda) del producto “Soda Cáustica” (NCM 2815.12.00 (--En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)), con vigencia de 12 meses (Dir. CCM N° 38/17)

La Delegación de Uruguay reiteró datos de productor nacional y solicitó un *Corrigendum* al Acta N° 05/18 de la CLX CCM.

En tal sentido, la CCM autorizó dicho *Corrigendum*.

El tema continúa en agenda.

6.21. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 12.000 toneladas del producto “Dimetilamina” (NCM 2921.11.21 (Dimetilamina)), con vigencia de 12 meses (Directiva CCM N° 64/17)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 64/18 (**Anexo IV**).

6.22. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 26.282 toneladas del producto “Monoisopropilamina y sus sales” (NCM 2921.19.23 (Monoisopropilamina y sus sales)), con vigencia de 12 meses (Directiva CCM N° 44/17)

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 65/18 (**Anexo IV**).

6.23. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 9.000 toneladas del producto “Dimetilamina” (NCM 2921.11.21 (Dimetilamina)), con vigencia de 12 meses (Directiva CCM N° 45/17)

Las Delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay aprobaron el pedido.

La CCM aprobó la Directiva N° 66/18 (**Anexo IV**).

6.24. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.200 toneladas del producto “Filamento bi componente coalescido de poliéster” NCM 5402.47.10, con vigencia 12 meses (Directiva CCM N° 69/17)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

6.25. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 2.137 toneladas del producto “Folhas e tiras de alumínio com clad” NCM 7607.11.90, con vigencia 12 meses (Directiva CCM N° 03/18)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

7. PROYECTOS DE NORMAS

7.1. Proyecto de Directiva “Comité Ad Hoc” para la adecuación de las listas de los acuerdos comerciales con terceros países o bloques de países

Las delegaciones analizaron el Proyecto de Directiva (**Anexo XII – RESERVADO (MERCOSUR/CLX CCM/DT N° 09/18 Rev. 1)**). La Delegación de Paraguay se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

7.2. Proyecto de Directiva sobre Estructura de la Comisión de Comercio para adecuación y estructuración de los Comités Técnicos dependientes de la CCM

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Proyecto de Directiva (**Anexo XIII - RESERVADO - MERCOSUR/CLXI CCM/DT N° 12/18 – Rev.1**) y manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

7.3. Proyecto de Decisión sobre notificación de las listas de regímenes especiales de importación

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el Proyecto de Decisión (**Anexo XIV - RESERVADO - MERCOSUR/CLX CCM/DT N° 10/18**) y manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPOS DE PAÍSES - SACME (RESOLUCIÓN GMC N° 31/10)

La PPTU informó sobre los avances que el Sector de Tecnología de la Información y Comunicación (STIC) está realizando para la implementación de las propuestas de mejoras al SACME.

El tema continúa en agenda.

9. OTROS

9.1. Incorporación de la Normativa MERCOSUR

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XV – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 82**).

9.2. Intercambio de Datos Estadísticos y Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR

La Delegación de Brasil notificó la composición de sus listas y, por otra parte, presentó datos estadísticos de comercio de BK, BIT y LNE correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2018 (**Anexo XVI – MERCOSUR/CLIX CCM/DI N° 12/18**).

La Delegación de Paraguay presentó la notificación de sus listas de BK, BIT y LNE, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2018 (**Anexo XVII – MERCOSUR/CLIX CCM/DI N° 13/18**).

La CCM recibió el cuadro de notificaciones de listas y datos de comercio actualizado por la SM a octubre de 2018, con las informaciones presentadas por las delegaciones (**Anexo XVIII – RESERVADO – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N°03/14 Rev. 21**).

9.3. Instrucciones a la SM

El tema continúa en agenda.

PRÓXIMA REUNIÓN

La CLXII Reunión Ordinaria de la CCM será realizada en Montevideo los días 19 y 20 de noviembre de 2018.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Normas aprobadas
Anexo V	Nueva consulta
Anexo VI	Consultas en Plenario – Notas Técnicas y Respuesta presentadas
Anexo VII	Presentación sobre el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR - CRPM
Anexo VIII	Información proporcionada por la Empresa: Caso 1087 - Uruguay
Anexo IX	RESERVADO - MERCOSUR/CLXI CCM/DT N° 11/18 - Proyecto de Directiva: “Actualización a la NCM 2018 de los Listados Anexos a la Decisión CMC N° 37/05” – Uruguay
Anexo X	Aclaración sobre los datos de contacto del productor nacional con posibilidades de abastecimiento regional - Brasil
Anexo XI	Datos de productor nacional - Brasil
Anexo XII	RESERVADO - MERCOSUR/CLX CCM/DT N° 09/18 Rev. 1 - Proyecto de Directiva “Comité <i>Ad Hoc</i> ” para la adecuación de las listas de los acuerdos comerciales con terceros países o bloques de países
Anexo XIII	RESERVADO - MERCOSUR/CLXI CCM/DT N° 12/18 – Rev.1 - Proyecto de Directiva sobre Estructura de la Comisión de Comercio para adecuación y estructuración de los Comités Técnicos dependientes de la CCM
Anexo XIV	RESERVADO - MERCOSUR/CLX CCM/DT N° 10/18 - Proyecto de Decisión sobre notificación de las listas de regímenes especiales de importación
Anexo XV	RESERVADO - MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 82 Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
Anexo XVI	MERCOSUR/CLIX CCM/DI N° 12/18 - Composición de listas y datos estadísticos de comercio de BK, BIT y LNE correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2018 – Brasil

Anexo XVII	MERCOSUR/CLIX CCM/DI N° 13/18Notificación de listas de BK, BIT y LNE, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2018 - Paraguay
Anexo XVIII	RESERVADO - MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N°03/14 Rev.21 – Cuadro de notificaciones de listas y datos del comercio actualizado a octubre de 2018 - SM

Por la Delegación de Argentina
Darío Celaya

Por la Delegación de Brasil
Hélio Silva Filho

Por la Delegación de Paraguay
Didier Olmedo

Por la Delegación de Uruguay
Felipe Llantada

Por la Delegación de Bolivia
Jenny Encinas